



DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL.

Asunto: notificación de finiquito.
Chihuahua, Chih., a 10 de julio de 2023.

C. BERNARDO ALEJANDRO NEGRETE HERNANDEZ
PRESENTE.-

Me refiero al Contrato No. 013/2023 de la obra "PROGRAMA INTEGRAL DE FINCAS ABANDONADAS ETAPA 1", respecto a su notificación de la terminación de los trabajos presentada en fecha 7 de julio de 2023, por este conducto le comunico a Usted, que con fundamento en los artículos 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 177 de su Reglamento, se ha programado la entrega-recepción de la misma, para el día 11 de julio de 2023, así como para el finiquito el día 13 de julio de 2023, solicitando su presencia para llevar a cabo los tramites mencionados, en las oficinas de esta Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 de la Colonia Campesina Nueva, solicitando su presencia para llevar a cabo los tramites mencionados, ambas en punto de las 12:00 horas.

Sin más por el momento me despido de usted, con un cordial saludo.

Atentamente

ING. JOSÉ HUITRÓN LÓPEZ
RESIDENTE DE OBRA DEL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN SOCIAL

C.C.P. ING. JAVIER VILLARREAL POSADA - SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.
C.C.P. ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL.
C.C.P. Archivo.
RAR/XPB/amj

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2840578
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
3533455

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 7 DE JULIO DE 2023

MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$30,663.10	\$30,663.10	PESOS	2	965
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	OBRA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$30,663.10 (**TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.**)

POR: \$30,663.10 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTE POR EL CUAL SE GARANTIZA.

ANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR C. BERNARDO ALEJANDRO NEGRETE HERNANDEZ, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 85 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 013/2023, DE FECHA 5 DE MAYO DE 2023, RELATIVO A: LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "PROGRAMA INTEGRAL DE FINCAS ABANDONADAS ETAPA 1" QUE CELEBRARON, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO, M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ, Y LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS POR SI Y EN USO DE FACULTADES DELEGADAS, DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, TESORERA MUNICIPAL, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; Y POR LA OTRA PARTE, EL C. BERNARDO ALEJANDRO NEGRETE HERNÁNDEZ, CON UN IMPORTE TOTAL EJECUTADO DE \$355,691.97 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA AFIANZADORA SE OBLIGA EXPRESAMENTE A LO SIGUIENTE: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y DEMAS ADENDAS, CONVENIOS MODIFICATORIOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DERIVADO DEL CONTRATO ORIGINAL; B) QUE ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE DOCE MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, Y CUALQUIER RECLAMACIÓN CON CARGO A LA MISMA, PARA QUE SEA PROCEDENTE, DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA AFIANZADORA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; C) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; D) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA A QUE SE REFIERE LA FIANZA O ESPERA, ASI ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; E) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMAS RELATIVOS Y APPLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES SEGÚN LA TASA ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA; F) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL SE LIBERARÁ LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO HAYA FENECIDO EL PLAZO DE 12 MESES COMPUTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y NO HAYA RESULTADO NINGÚN VICIO OCULTO O RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA; G) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; H) QUE ASOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN OFICINA 2-A EDIFICIO CORPORATIVO ROMA, PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD NO. 6106, FRACC. ARCADAS, C.P. 31215, CHIHUAHUA, CHIH.; I) TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ESTABLECIDAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL I) SE CONSIDERAN NO PUESTAS.

*** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

ROSAS XOSPA ENRIQUE
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

FbaFplcM+V7H1mwV8h7c3FEZFx4JFyY7AYHCj6hTidwVoFB2ZTmuRgCYFvHxSC++0MQ4UHpa5QinLIAP/c9gEQREXKqNunzqZdwPT7ERoBRM1lhzYez0C967qtmIPYy9ercK/diB/b4asDiwKYyHCWDi60JXmW4=

ROSAS XOSPA ENRIQUE

LINEA DE VALIDACIÓN

0602840578MH3V2P

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx
Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación: 0602840578MH3V2P

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 013/2023

Con Fundamento en la Legislación Estatal, en el Artículo 83 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 169, 174, 177 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Colonia Campesina Nueva en la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 11 de julio de 2023, se procedió al presente acto.

Objeto: Entrega-Recepción física de los trabajos relativos a la obra: "PROGRAMA INTEGRAL DE FINCAS ABANDONADAS ETAPA 1", los que fueron ejecutados por el contratista, el ARQ. BERNARDO ALEJANDRO NEGRETE HERNÁNDEZ, y que se reciben por la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, después de verificar la debida terminación de los trabajos conforme a las condiciones establecidas en el contrato; en atención a la solicitud realizada por el contratista, mediante escrito en el que declara haber terminado los trabajos y solicita la recepción de la obra objeto del contrato.

Intervienen: Por conducto de la Dirección de Obras Públicas, los CC. ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO, ING. JAVIER VILLARREAL POSADA, ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA e ING. JOSÉ HUITRÓN LÓPEZ, en sus caracteres de Director de Obras Públicas, Subdirector de Infraestructura Social, Jefe del Departamento de Construcción Social y Residente de Obra, respectivamente, este último quien recibe, por el contratista, el ARQ. BERNARDO ALEJANDRO NEGRETE HERNÁNDEZ, en su calidad de Superintendente de la obra, quien entrega.

Datos Básicos El 22 de marzo de 2023 se emitió el Oficio de Autorización Presupuestal Municipal 2023-PDM-33FM-OP-043.

El día 5 de mayo de 2023, se formalizo el Contrato número 013/2023, por un monto de \$355,850.29 (trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos 29/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, con un Periodo de Ejecución del 15 de mayo de 2023 al 12 de agosto de 2023.

La fecha real de terminación de los trabajos: 7 de julio de 2023.

Bitácora: fecha de inicio 15 de mayo de 2023 y fecha de cierre 7 de julio de 2023.

Garantía de Cumplimiento de Defectos y/o Vicios Ocultos:

AFIANZADORA	NÚMERO DE FIANZA	FECHA	MONTO
Sofimex, Institución de Garantías, S.A.	2840578	07/07/2023	\$30,663.10

Dirección de Obras Públicas

Página 1 | 3



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 013/2023

Relación de pagos de estimaciones:

NO. DE ESTIMACIÓN	PERÍODO		MONTO DE ESTIMACIÓN (S/I.V.A.)	AMORTIZACIÓN (S/I.V.A.)	FACTOR AMORT.	RETENIDO DIF Y CMIC (0.4%)	PAGO AL CONTRATISTA (INC. I.V.A.)
ANTICIPO							\$ -
ESTIMACIÓN 1	15/05/2023	31/05/2023	\$ 145,712.00	\$ -	0.00%	\$ 582.84	\$ 168,443.08
ESTIMACIÓN 2	01/06/2023	30/06/2023	\$ 139,493.64	\$ -	0.00%	\$ 557.98	\$ 161,254.64
ESTIMACIÓN 3	01/07/2023	07/07/2023	\$ 3,646.50	\$ -	0.00%	\$ 14.58	\$ 4,215.36
ESTIMACIÓN 4 CONV MOD EXC	01/07/2023	07/07/2023	\$ 17,778.87	\$ -	0.00%	\$ 71.12	\$ 20,552.37
TOTAL			\$ 306,631.01	\$ -	0.00%	\$ 1,226.52	\$ 354,465.45

Costo de obra: \$355,691.97 (trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y un pesos 97/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

En relación al importe contratado, menos la cantidad estimada, queda un saldo por cancelar de \$158.32 cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Se declara por ambas partes que se entregan los planos definitivos correspondientes a la construcción final, los manuales de operación y mantenimiento, así como los certificados de garantía de calidad de los trabajos realizados y funcionamiento de los bienes instalados.

Así como también se hace constar que el contratista, el **ARQ. BERNARDO ALEJANDRO NEGRETE HERNÁNDEZ**, declara haber terminado los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual se hace entrega del archivo que contiene documentación derivada de la ejecución de la obra, al residente de obra de la Dirección de Obras Públicas, el **ING. JOSÉ HUITRÓN LÓPEZ**.

La Dirección de Obras Públicas, se reserva el derecho de hacer cualquier reclamación posterior y el contratista queda obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, en la legislación aplicable.

Después de leída y ratificada por los que en ella intervienen y no habiendo otra cosa que asentar se da por terminada la presente acta firmándola de conformidad.

Dirección de Obras Públicas

Página 2 | 3



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 013/2023

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JAVIER VILLARREAL POSADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ING. JOSÉ HUITRÓN LÓPEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

ARQ. BERNARDO ALEJANDRO NEGRETE HERNÁNDEZ
CONTRATISTA



Acta Administrativa del Cierre que emite la Dirección de Obras Públicas, por conducto de los CC. **ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO**, **ING. JAVIER VILLARREAL POSADA**, **ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA** e **ING. JOSÉ HUITRÓN LÓPEZ**, en sus caracteres de Director de Obras Públicas, Subdirector de Infraestructura Social, Jefe del Departamento de Construcción Social y Residente de Obra, respectivamente, este último quien recibe; y por el contratista, el C. **BERNARDO ALEJANDRO NEGRETE HERNANDEZ**, quien entrega. Para hacer constar la Extinción de los Derechos y Obligaciones asumidos por las partes en el Contrato de Obra Pública No. 013/2023 respecto a la ejecución de la obra "PROGRAMA INTEGRAL DE FINCAS ABANDONADAS ETAPA 1".

En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Colonia Campesina Nueva en la Ciudad de Chihuahua, en Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 horas** del día **13 de julio de 2023**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, los Artículos 184, 185 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente Acta Administrativa de Cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1. El día **5 de mayo de 2023** se formalizó el contrato de obra pública no. **013/2023** con el contratista, el C. **BERNARDO ALEJANDRO NEGRETE HERNANDEZ**, por un monto de **\$355,850.29 (trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos 29/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente impuesto al valor agregado, para la ejecución de la obra "PROGRAMA INTEGRAL DE FINCAS ABANDONADAS ETAPA 1".
2. A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de **\$355,691.97 (trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y un pesos 97/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente impuesto al valor agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en listado en Anexo "A".
3. Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra, previa entrega de la garantía de cumplimiento.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.



Se emite la presente Acta Administrativa de Cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma de conformidad.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JAVIER VILLARREAL POSADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ING. JOSÉ HUITRÓN LÓPEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C. BERNARDO ALEJANDRO NEGRETE HERNANDEZ
CONTRATISTA

ANEXO A DEL CONTRATO 013/2023

OBRA: PROGRAMA INTEGRAL DE FINCAS ABANDONADAS ETAPA 1
 CONTRATO NO. 013/2023
 OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL: 2023-PDM-33FM-OP-043
 NÚMERO DE PROYECTO: 2023OP000041

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN
1	Muro de block de concreto de 15x20x40cm, asentado con mortero cemento-arena proporción 1:4, relleno con concreto F'c=150 kg/cm2, acabado común. Incluye materiales, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	317.31
2	Retiro de marco de ventana existente fuera de la obra. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	9.00
3	Desmontaje de marco de puerta metálica. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	9.00
4	Cadena de desplante de concreto F'c=200 kg/cm2 de 15x20cms. armada con 4 vars. #3 y estribos #2 @ 20 cms. Incluye materiales, mano de obra, equipo, herramienta, desperdicios, cimbrado común, colado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	52.60
5	Castillo de concreto F'c=200kg/cm2 de 15x15 cms, armado con 4 vars. #3 y estribos #2 @ 20 cms. Incluye materiales, mano de obra, equipo, herramienta, desperdicios, cimbrado común, colado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	42.20
6	Retiro de escombros fuera de la obra. Incluye carga y acarreo a lugar autorizado por la D.D.U.E.	m3	50.50
7	Acarreo de block a una distancia de 15 metros. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	46.20
8	Plantilla de concreto de 5 cms. de espesor F'c= 100 kg/cm2. Incluye materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	4.94
9	Excavación de material tipo "B" hasta 50 cms., de profundidad. Incluye: retiro de material fuera de la obra a lugar autorizado por la D.D.U.E y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	2.34
	AJUSTE POR REDONDEO		

El presente finiquito se elabora con fundamento en el Artículo 83 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua

PROGRAMA INTEGRAL DE FINCAS ABANDONADAS ETAPA 1

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE: NEHB-910218-469

ARO. BERNARDO ALEJANDRO NEGRETTE HERNÁNDEZ

RECUTADO POR:

CONTRATO:	013/2023	MONTO CON IVA:	355,850.29	ANTICIPO:	0.00%	PERÍODO CONTRATADO:	15/05/2023	12/08/2023	ELABORADO:	05/05/2023
TOTAL CONTRATADO:			355,850.29	PERÍODO REAL:						

RECURSO	OFICIOS DE AUTORIZACIÓN	IMPORTE	FECHA
	2023-PDM-33FM-OP-043	388,211.52	22/03/2023
	2023-PDM-33FM-OP-M/015	-	19/06/2023
TOTAL APROBADO:		388,211.52	

SALDO NO EJERCIDO DE LO APROBADO:

32,519.55

TRÁMITE	NÚMERO	TIPO	PERÍODO			ESTIMADO			AMORTIZACIÓN	EJERCICIO FINANCIERO C/IVA	RETENCIONES PACTADAS			PAGO AL CONTRATISTA
			INICIO	FIN		IMPORTE	RETENCIÓN	REINTEGRO			CMIC	DIF	SANCIÓN	
ANTICIPO														
ESTIMACIÓN 1		NORMAL	15/05/2023	31/05/2023		145,712.00	-	-	-	169,025.92	291.42	291.42	-	168,443.08
ESTIMACIÓN 2		NORMAL	01/06/2023	30/06/2023		139,493.64	-	-	-	161,512.62	278.99	278.99	-	161,254.64
ESTIMACIÓN 3		NORMAL	01/07/2023	07/07/2023		3,646.50	-	-	-	4,229.94	7.29	7.29	-	4,215.36
ESTIMACIÓN 4 CONV MOD EXC		EXC	01/07/2023	07/07/2023		17,778.87	-	-	-	20,623.49	35.56	35.56	-	20,552.37
TOTAL						306,631.01	-	-	-	355,691.97	613.26	613.26	-	354,465.45

GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS:	2840578	MONTO:	30,663.10	FECHA:	07/07/2023
-----------------------------	---------	--------	-----------	--------	------------

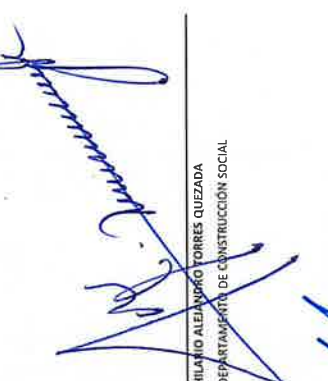
COSTO DE LA OBRA:	355,691.97	FACTURADO:	355,691.97	AMORTIZACIÓN:	-	RET. CMIC	613.26	RET. DIF:	-	SANCIÓN:	-
POR ESTIMAR:	158.32	SALDO:	32,519.55	POR AMORTIZAR:	-	PERÍODO REAL	15/05/2023	PERÍODO REAL	07/07/2023		

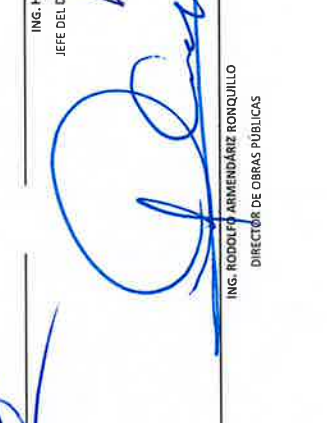
Que a la fecha de la firma del finiquito, las estimaciones se encuentran en trámite de facturación pendiente por el contratista.

A la fecha no se encuentran pendientes de revisión y/o pago de ajuste de costos por alguna de las partes.

El contratista declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.


ARO. BERNARDO ALEJANDRO NEGRETTE HERNÁNDEZ
CONTRATISTA


ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. JAVIER VILLARREAL PINEDA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

COMPARATIVA DEL CONTRATO 013/2023

OBRA: PROGRAMA INTEGRAL DE FINCAS ABANDONADAS ETAPA 1
CONTRATO NO. 013/2023
OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL: 2023-PDM-33FM-OP-043
NÚMERO DE PROYECTO: 2023OP000041

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	CONTRATADO		EJECUCIÓN		POR ESTIMAR	
				VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE
1	Muro de block de concreto de 15x20x40cm, asentado con mortero cemento-arena proporción 1:4, relleno con concreto F'c=150 kg/cm2, acabado común. Incluye materiales, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	771.25	317.31	244,725.34	317.31	244,725.34	-	-
2	Retiro de marco de ventana existente fuera de la obra. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	319.66	9.00	2,876.94	9.00	2,876.94	-	-
3	Desmontaje de marco de puerta metálica. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	414.27	9.00	3,728.43	9.00	3,728.43	-	-
4	Cadena de desplante de concreto F'c=200 kg/cm2 de 15x20cms. armada con 4 vars. #3 y estribos #2 @ 20 cms. Incluye materiales, mano de obra, equipo, herramienta, desperdicios, cimbrado común, colado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	477.55	52.60	25,119.13	52.60	25,119.13	-	-
5	Castillo de concreto F'c=200kg/cm2 de 15x15 cms, armado con 4 vars. #3 y estribos #2 @ 20 cms. Incluye materiales, mano de obra, equipo, herramienta, desperdicios, cimbrado común, colado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	472.88	42.20	19,955.54	42.20	19,955.54	-	-
6	Retiro de escombros fuera de la obra. Incluye carga y acarreo a lugar autorizado por la D.D.U.E.	m3	125.08	51.26	6,411.60	50.50	6,316.54	0.76	95.06
7	Acarreo de block a una distancia de 15 metros. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	59.25	46.20	2,737.81	46.20	2,737.81	-	-
8	Plantilla de concreto de 5 cms. de espesor F'c= 100 kg/cm2. Incluye materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	188.30	5.16	971.63	4.94	930.20	0.22	41.43
9	Excavación de material tipo "B" hasta 50 cms, de profundidad. Incluye: retiro de material fuera de la obra a lugar autorizado por la D.D.U.E y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	103.02	2.34	241.07	2.34	241.07	-	-
AJUSTE POR REDONDEO							0.01		0.01
SUBTOTAL					306,767.49		306,631.01		136.48
IVA (16%)					49,082.80		49,060.96		21.84
TOTAL					355,850.29		355,691.97		158.32

C. BERNARDO ALEJANDRO NEGRETTE HERNANDEZ
CONTRATISTA

ING. JOSÉ HUITRON LOPEZ
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS